

Nº EXPEDIENTE	Expediente MM 05 2025 SV PAS Servicio de Explotación, Supervisión y Mantenimiento de la ETAP de Talayuela y el Servicio de Abastecimiento en Alta.	
ASISTENTES	Presidente:	D. Javier Prieto Calle
	Vocales:	Doña Adoración Gregorio Pérez D. Francisco Javier Sánchez Trenado Dña. Elisa Flores Cajade
	Secretario:	D. Sergio Medina Durán
	Técnico:	D Gustavo Pérez Rodríguez

Reunidos presencialmente en la Sala de Vicepresidencia del Palacio Provincial (Plaza de Santa María s/n, Cáceres), el 5 de marzo de 2025, a las 12:30 horas, las personas que arriba se relacionan, constituyen la Mesa de Contratación del Consorcio MásMedio.

Por Resolución del Órgano de Contratación del Consorcio MásMedio, de fecha 16 de enero de 2025, se convocó el procedimiento de licitación del contrato administrativo del Servicio de Explotación, Supervisión y Mantenimiento de la ETAP de Talayuela y el Servicio de Abastecimiento en Alta (Expte. MM 05 2025 SV PAS).

Acordado en sesión de la Mesa de Contratación celebrada el pasado día 25 de febrero de 2025 realizar requerimiento de justificación de la oferta que se encontraba incurso en presunción de anormalidad, conforme establece el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y, una vez recibida respuesta al requerimiento efectuado en citada fecha, se comprueba que la empresa licitadora ha aportado la siguiente documentación:

Nº ORDEN	EMPRESA	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	FORMA PRESENTACIÓN
2	FCC AQUALIA, S.A	Presenta documentación justificativa de la oferta	Electrónica

Revisada dicha documentación y analizados los datos aportados, se ha emitido informe técnico del que se extraen las siguientes conclusiones:

“En vista de la documentación presentada como justificación de la baja y la presunción de anormalidad de su oferta por parte de la empresa licitadora con número de orden 2, se propone a la Mesa de Contratación desestimar la justificación de la baja desproporcionada presentada y, consecuentemente, el rechazo y la exclu-



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO
MÁSMEDIO EXPTE. MM 05 2025 SV PAS

Una vez realizada la clasificación de las ofertas, atendiendo a los criterios para la selección de los adjudicatarios de cada lote anteriormente reproducidos y no siendo necesario hacer ningún requerimiento adicional de subsanación, la Mesa ACUERDA, por UNANIMIDAD de sus miembros, proponer como adjudicatario del contrato MM 05 2025 SV PAS al siguiente licitador, al cual se le va a requerir la aportación de la documentación previa a la adjudicación y la constitución de la garantía definitiva:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (O) (€) (SIN IVA)	PUNTUACIÓN CEMJV SOBRE Nº1	INCREMENTO DE 1 UNIDAD ANALÍTICAS A REALIZAR (MAX 15 PTOS)	PUNTUACIÓN PRECIO (P)	PUNTUACIÓN FINAL
EXMAN S.L.	56.407.57 €	12,51	15	70,00	97,51

Conforme a lo establecido en el artículo 18. 2., de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, este documento queda aprobado en la misma sesión, ya que ha sido remitida a través de medios electrónicos a los miembros del órgano colegiado sin que se hayan manifestado, por los mismos medios, disconformidad o reparos al texto.

El expediente tratado en la presente sesión de la Mesa se encuentra en las dependencias del Consorcio MásMedio, pudiendo los licitadores interesados acceder a los mismos conforme establece el artículo 53.1 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, respetando el deber de confidencialidad en los casos en que por parte de los licitadores se haya designado como confidencial su oferta en el momento de presentarla, conforme a lo establecido en el artículo 133 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las 13:41 horas del día arriba indicado, se da por finalizado el acto; lo que, como Secretario, certifico.

En Cáceres a fecha de la firma electrónica.

